

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación pública, a fin de contratar el servicio de mantenimiento semi-integral de ascensores y máquinas instaladas en diversos Organismos y Tribunales del Poder Judicial de la Nación durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 1991; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

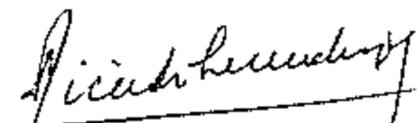
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs 5/11.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS (A 280.095.972.-), de la siguiente manera:

A 4.290.000.- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) y

A 275.805.972.- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)